

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 12 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5, María Nieves Rodríguez López.—15.130.

MONTERO ESTRADA, S. L.

Edicto.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º uno de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 144/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Juan Carlos Lozano Blázquez contra Montero Estrada, S.L., se ha dictado en el día de la fecha auto de insolvencia del ejecutado Montero Estrada, S.L., declarándolo en situación de insolvencia parcial por importe de 2.290,59 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 9 de marzo de 2007.—Secretaria Judicial, Rosa Elena Nicolás Nicolás.—15.160.

MORE MOL SERVICES, S. L.

Auto de insolvencia

D.ª Elena Alonso Berrio-Ategortua, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 11/07 del Juzgado de lo Social n.º 3, seguido a instancia de D.ª M.ª José Pantoja Gómez, contra More Mol Services, S. L., sobre despido, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado More Mol Services, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 3.972,79 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 9 de marzo de 2007.—Secretaria Judicial, D.ª Elena Alonso Berrio-Ategortua.—15.338.

MURO SUMINISTROS DE ALBAÑILERÍA, S. L.

Junta general

Se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria, que se celebrará, el día 4 de mayo de 2007 a las 19:30 horas, en el domicilio social de la entidad, ctra. Marjals, s/n, de Muro, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio de 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social desarrollada por el Consejo de Administración, durante el ejercicio de 2006.

Tercero.—Examen, y en su caso, aprobación del Acta de la sesión.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se halla en el domicilio social toda la documentación que tiene que ser sometida a la aprobación por la Junta.

Muro, 14 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Vallespir Riutort.—15.272.

NORTESTORES, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

Doña María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 15/06, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Marcelino Fernández Redruello, contra la Nortestores, Sociedad Limitada, con CIF B-33541756, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 12 de febrero de 2007, auto por el que se declara al ejecutado Nortestores, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia parcial, por importe de 5.949,70 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 12 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial, María Nieves Álvarez Morales.—15.114.

NUEVAS CONSTRUCCIONES TV, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 164/06 de este Juzgado de lo Social número 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Nuevas Construcciones TV, S. L.», se ha dictado con fecha 3 de enero de 2007, auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá todos los efectos como provisional del referido deudor por importe de 3.178,44 euros.

Gijón, 12 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial, María del Pilar Prieto Blanco.—15.150.

OBRAS Y CONSTRUCCIONES JESYMAR 2020, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. tres de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecutoria núm. 150/06 a instancia de Pascual Beltrán Clavell y otro, contra la empresa Obras y Construcciones Jesymar 2020, Sociedad Limitada en la que en fecha de hoy se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia provisional por importe principal de 10152,01 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón de la Plana, 9 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial.—15.211.

OPEN SANT BOI, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Marta Cuartero Ortiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 861/2005 y acumuladas de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Abousalama, Ali y otros, contra «Open Sant Boi, S.L.», se ha dictado auto en fecha 8-03-07 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal total por importe de 191.018,40 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 8 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial, Marta Cuartero Ortiz.—15.128.

ORGANIZACIÓN Y DECORACIÓN DE COMERCIOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D.ª Marta Cuartero Ortiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social numero 5 de Barcelona.

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 85/06 de este Juzgado de lo Social numero 5, seguidos a instancia de José Langarita López contra «Organización y Decoración de Comercios, Sociedad Limitada» se ha dictado auto en fecha 13/03/07 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal total por importe de 3.702,76 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 13 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial, Marta Cuartero Ortiz.—15.724.

ORTUELLA COMERCIAL ELECO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Izaskun Ortuzar Abando, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Vizcaya,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 3/06 seguido a instancia de doña Sonia Pérez Sanz contra «Ortuella Comercial Eleco, Sociedad Limitada», se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva:

«En Atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada «Ortuella Comercial Eleco, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 8.788,73 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 12 de marzo de 2007.—Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—15.093.

OVISLINK CORP SUCURSAL EN ESPAÑA

Declaración de insolvencia

Doña María Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 174/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Antonio Borreguero Fernández, contra la empresa Ovislink Corp Sucursal en España, sobre despido, se ha dictado resolución con fecha 23-2-07, cuya parte dispositiva contiene lo siguiente: Declarar al ejecutado Ovislink Corp Sucursal en España, en situación de insolvencia parcial por importe de 54.096,18 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 5 de marzo de 2007.—María Teresa Domínguez Velasco, Secretaria del Juzgado de lo Social número 33 de Madrid.—15.178.